



José Ramón Couso

Socio y Director Corporativo en CECA MAGÁN



La información en el sector financiero a través del nuevo Reglamento SFDR

Los poderes públicos impulsan de manera decidida la **sostenibilidad** y la implementación de una **economía descarbonizada**. En particular, la Comisión Europea está adoptando medidas para facilitar las **finanzas sostenibles**, esto es, el flujo de dinero destinado a financiar la transición del tejido productivo y empresarial hacia una economía sostenible. El mundo de las finanzas no es ajeno por tanto, a la economía sostenible ni ésta es ajena a las inversiones de empresas y particulares.

Es evidente que nos encontramos inmersos en una marcada y creciente **tendencia de las empresas para invertir en proyectos o fondos que traten de minimizar el impacto medioambiental**. Un objetivo de rentabilidad del inversor es compatible con que el retorno financiero esperado de los productos que contrate o de los proyectos en que invierta, se origine en ámbitos en los que se impulsa la mejora del medio ambiente y la sostenibilidad.

Se conocen como **criterios “ASG”** (acrónimo de “ambientales, sociales y de gobierno corporativo”), a los factores que intervienen en el proceso de toma de decisiones de inversión y que son indispensables para que podamos hablar, en sentido estricto, de finanzas sostenibles.

La Comisión Europea considera como finanzas sostenibles no sólo aquellas que apoyan proyectos o inversiones destinados a combatir el cambio climático, sino tambi ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |